



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de abril de dos mil
veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00100 00**
DEMANDANTE: LUZ ALICIA VERGARA CALLEJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, se observa que la audiencia que había sido fijada para el día 19 de abril de 2024 no se pudo efectuar por incapacidad de la titular del Despacho, en consecuencia, se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) el día TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024 A LAS 08:30 A.M, la cual se realizará de manera virtual.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/21291500> (Copiar y pegar en el navegador)

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', with a small dot at the end.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 068 del 24 de abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS